



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura | |
|------------------------|---|
| Nombre completo | Nuevas tecnologías y propiedad intelectual |
| Código | E000004209 |
| Título | Máster Universitario en Propiedad Intelectual por la Universidad Pontificia Comillas |
| Impartido en | Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y Máster Universitario en Propiedad Intelectual [Primer Curso] |
| Nivel | Postgrado Oficial Master |
| Cuatrimestre | Anual |
| Créditos | 3,0 ECTS |
| Carácter | Obligatoria |
| Responsable | Isabel Fernández-Gil Viega |
| Horario | Lunes de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h. y los martes de 10:00 a 14:00 h. |
| Horario de tutorías | Previa petición |

| Datos del profesorado | |
|-----------------------|--|
| Profesor | |
| Nombre | Alejandro Touriño Pena |
| Departamento / Área | Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE) |
| Correo electrónico | atourino@icade.comillas.edu |
| Profesor | |
| Nombre | Álvaro Bourkaib Fernández de Córdoba |
| Departamento / Área | Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE) |
| Correo electrónico | abourkaib@icade.comillas.edu |
| Profesor | |
| Nombre | David Díaz Lima |
| Departamento / Área | Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE) |
| Correo electrónico | ddiaz@icade.comillas.edu |
| Profesor | |
| Nombre | Ignacio Temiño Cenicerros |
| Departamento / Área | Departamento de Derecho Privado |
| Correo electrónico | ignaciot@icade.comillas.edu |
| Profesor | |
| Nombre | José María Anguiano Jiménez |
| Departamento / Área | Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE) |
| Correo electrónico | jmanguiano@icade.comillas.edu |



| Profesor | |
|---------------------|--|
| Nombre | Mabel Elisabeth Klimt Yusti |
| Departamento / Área | Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE) |
| Correo electrónico | meklimt@icade.comillas.edu |
| Profesor | |
| Nombre | Ricardo Javier Mateos Santos |
| Departamento / Área | Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE) |
| Correo electrónico | rjmateos@icade.comillas.edu |
| Profesor | |
| Nombre | Vicente Navarro Martínez |
| Departamento / Área | Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE) |
| Correo electrónico | vnavarro@icade.comillas.edu |

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

| Contextualización de la asignatura |
|--|
| Aportación al perfil profesional de la titulación |
| <p>El objetivo de la asignatura "Nuevas tecnologías y propiedad intelectual" es que el alumno aprenda a adaptar los conceptos tradicionales a las nuevas figuras del entorno digital, y a su vez, ser capaz de diseñar soluciones no previstas por las leyes para todos aquellos conflictos que surgen a diario en la práctica de este sector y cubrir las lagunas de la regulación. El alumno ha de adquirir una visión integral de la incidencia de las nuevas tecnologías en la Propiedad Intelectual, desde la creación de las obras a su difusión, prestando especial atención a los derechos de los creadores, a los límites establecidos por la Ley, y a los quebrantamientos de derechos ocasionados por los nuevos recursos tecnológicos.</p> |

| Competencias - Objetivos | |
|--------------------------|--|
| Competencias | |
| GENERALES | |
| CGI01 | Capacidad de análisis y síntesis |
| RA1 | Describe, relaciona, interpreta y sintetiza situaciones o planteamientos complejos. Identifica correctamente las ideas o conceptos principales de un texto |
| | Identifica lagunas de información o falta de coherencia en la argumentación en textos analizados |
| | Establece relaciones causa efecto o elabora conceptos a partir de elementos cualitativos |
| CGI02 | Capacidad de organización y planificación adecuada del tiempo |
| RA1 | Gestiona, organiza y planifica a corto, medio y largo plazo el trabajo |



| | | |
|--------------|---|--|
| | RA2 | Define claramente las actividades y cumple los plazos fijados para la entrega de tareas |
| CGI03 | Habilidad para la gestión de la información | |
| | RA1 | Busca y analiza información de fuentes diversas |
| | RA2 | Contrasta las fuentes, las analiza y hace valoraciones propias |
| | RA3 | Cita correctamente las fuentes |
| CGI04 | Manejo y conocimiento de soportes técnicos e informáticos (TIC) | |
| | RA1 | Maneja las bases de datos relevantes para su área de estudio |
| | RA2 | Dispone de diversas estrategias de búsqueda documental, utilizando las nuevas tecnologías |
| CGI05 | Capacidad de toma de decisiones | |
| | RA1 | Diferencia las distintas alternativas de solución frente a un problema |
| | RA2 | Especifica las consecuencias de las distintas soluciones |
| | RA3 | Justifica correctamente la opción elegida |
| CGI06 | Capacidad de resolución de problemas | |
| | RA1 | Identifica, comprende y analiza un problema complejo, diferenciando lo principal de lo accesorio |
| | RA2 | Tiene criterio para elegir entre las distintas opciones de solución |
| | RA3 | Aplica correctamente la solución al problema |
| CGI07 | Capacidad de comunicación oral y escrita del lenguaje especializado | |
| | RA1 | Interviene en público y hace las presentaciones estructuradas e interesantes |
| | RA2 | Interactúa con el auditorio, ilustra sus propuestas y fomenta la participación de la audiencia |
| | RA3 | Expresa con claridad sus ideas y conocimientos, y utiliza un lenguaje técnico y apropiado para transmitir los contenidos |
| | RA4 | Demuestra destreza en la comunicación oral y escrita |
| CGP08 | Capacidad de razonamiento crítico | |
| | RA1 | Diferencia hechos de criterios e interpretaciones, identificando los elementos complementarios y los esenciales de una cuestión jurídica |
| | RA2 | Identifica, ante un problema o propuesta, las distintas alternativas posibles |



| | | |
|--------------|--|---|
| | RA3 | Emite juicios fundados y toma una postura coherente y argumentada |
| CGP09 | Desarrollo de habilidades interpersonales | |
| | RA1 | Escucha con atención las opiniones de los demás, profesores y compañeros |
| | RA2 | Se expresa de forma clara y precisa, y es capaz de comprender sistemas jurídicos diferentes y dialogar sobre ellos |
| | RA3 | Propone y argumenta diferentes alternativas para dar solución a situaciones jurídicas, y presenta la respuesta preferible desde una posición flexible. |
| CGP10 | Capacidad para el trabajo en equipo | |
| | RA1 | Participa de forma activa en el trabajo en grupo compartiendo información, conocimientos y experiencias |
| | RA2 | Colabora en la organización y distribución de funciones en grupo, participando en la consecución de acuerdos y objetivos comunes |
| | RA3 | Toma en cuenta las interpretaciones de los demás, comparte la responsabilidad por el trabajo del grupo, y acepta someterse a la dirección de otras personas |
| CGP11 | Compromiso ético | |
| | RA1 | Reflexiona sobre su pensamiento y su actuación desde los valores propios del humanismo y la justicia |
| | RA2 | Conoce y asume los principios éticos y deontológicos profesionales |
| | RA3 | Se preocupa por las consecuencias que su actividad y su conducta puede tener para los demás |
| CGS12 | Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica | |
| | RA1 | Relaciona conceptos de manera interdisciplinar o transversal |
| | RA2 | Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación jurídica |
| | RA3 | Determina el alcance y la utilidad de las nociones teóricas, y las aplica a la realidad |
| CGS13 | Capacidad autonomía en el aprendizaje | |
| | RA1 | Es capaz de encontrar y utilizar los recursos necesarios para realizar las tareas que se le encomiendan |
| | RA2 | Tiene visión global de las distintas teorías en cada asignatura, y es autónomo en la realización de las actividades que se le encargan |
| | RA3 | Amplia y profundiza en la realización de trabajos |
| CGS14 | Creatividad en su aprendizaje | |



| | | |
|--------------------|--|--|
| | RA1 | Establece sus propios objetivos de aprendizaje |
| | RA1 | Hace aportaciones significativas o ciertas innovaciones |
| | RA3 | Es capaz de integrar contenidos de otras asignaturas |
| CGS15 | Iniciativa y espíritu emprendedor | |
| | RA1 | Es capaz de desarrollar determinadas actitudes intelectuales que predispongan a la generación de nuevas alternativas jurídicas de una realidad |
| CGS16 | Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones | |
| | RA1 | Aplica conocimientos y formas de actuación contrastadas ante situaciones conocidas, y frente a las inesperadas o nuevas |
| | RA2 | Establece prioridades ante las dificultades y problemas nuevos, organizando un plan de trabajo resolutivo |
| | RA3 | Es capaz de asumir con responsabilidad su incorporación al mundo profesional |
| CGS17 | Habilidades de investigación y capaz de seguir líneas de argumentación propias | |
| | RA1 | Utiliza con autonomía las fuentes jurídicas precisas para el conocimiento a fondo de una determinada cuestión |
| | RA2 | Emprende líneas de razonamiento y argumentación jurídica complejas que profundizan en la cuestión planteada, y ofrece soluciones correctas |
| CGS18 | Búsqueda y compromiso por la excelencia y la calidad en el desarrollo de su actividad | |
| | RA1 | Estructura y organiza adecuadamente los trabajos, y los elabora conforme a las pautas metodológicas que se exigen |
| | RA2 | Cumple con esmero y calidad lo que se le encarga, y sabe orientar el desarrollo del trabajo y el resultado. |
| | RA3 | Demuestra motivación para superar situaciones complejas, y se compromete con la cultura de la calidad |
| ESPECÍFICAS | | |
| CE13 | Estudiar la perspectiva jurídica actual de los recursos técnicos como nuevas formas de creación y ejercicio, y reflexionar sobre el débil sistema de protección de estos derechos frente a un uso ilícito en la red, analizando la práctica, los límites y excepciones que se aplican y que motivan discrepancias jurídicas y económicas | |
| | RA1 | Describe e identifica los Derechos de autor ante las nuevas tecnologías conforme a la normativa internacional, europea y española |
| | RA2 | Delimita y enumera los límites a los derechos de autor y derechos afines reconocidos en la Directiva europea de 29/2001/CE |



| | |
|------------|--|
| RA3 | Estudia la incidencia de las nuevas tecnologías y comunicaciones sobre los derechos de autor y derechos afines |
| RA4 | Estudia y conoce medidas de control sobre las nuevas tecnologías para la protección de los derechos, y que impidan su lesión |
| RA5 | Distingue y analiza la creación de las obras literarias, artísticas o científicas, y los derechos afines, mediante los nuevos sistemas tecnológicos, y su reproducción y difusión por estos medios |
| RA6 | Define y estudia los sistemas aplicable de responsabilidad frente al quebrantamiento de los derechos de autor y afines |

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Tema 1: Derechos de autor ante las nuevas tecnologías

1. Delimitación de las nuevas tecnologías que afectan a la Propiedad Intelectual
2. Concepto amplio de Propiedad Intelectual
3. Establecimiento de derechos que concurren en una obra

Tema 2: Incidencia de las nuevas tecnologías y comunicaciones sobre los derechos de autor y derechos afines

1. Creación de las obras por las nuevas tecnologías: obra literaria, obra artística o visual, obra multimedia, audiovisual, musical y fonográfica
2. Difusión, reproducción de las obras protegidas
3. Derechos de los creadores conforme a la Directiva de la Sociedad de la Información
4. Establecimiento de límites a los derechos de Propiedad Intelectual
5. Determinación de medidas de control sobre las nuevas tecnologías para la protección de los derechos
6. Responsabilidad ante el quebrantamiento de los derechos de autor y afines

Tema 3: Estudio de supuestos prácticos e interpretación de la jurisprudencia

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- BUENO ARÚS, F., "Los delitos relativos a la informática", en El Código penal de 1995: Parte Especial, Generalidad de Cataluña, Barcelona, 1996.
- CORRIPIO GIL-DELGADO, M. R., "Principales novedades en la regulación de los derechos de autor ante las nuevas tecnologías", en La propiedad intelectual en la sociedad de la información. Revista EKONOMIAZ, núm. 51, 2002.
- DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a, "Protección europea y española de los derechos de autor en la sociedad de la información", en Revista ICADE (Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, nº 76, 2009, págs. 195-218.
- DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a (Coord), "Quiebra de los sistemas de protección de la Propiedad. Intelectual ante las nuevas tecnologías: preocupante realidad y propuestas legislativas", en Revista ICADE (Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales), nº 78, 2009, págs. 195-218.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a "Perspectiva española frente a la utilización ilícita de las obras en red", en la obra Los derechos de propiedad intelectual en la obra audiovisual, coord. por XAVIER O'CALLAGHAN MUÑOZ, ed. Dykinson, 2011.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a, Sección Primera de Arbitraje y Mediación de la Comisión de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: alcance de sus funciones tras la Ley 21/2014 que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en A. Moscoso del Prado Hernández (Coord.), Practicum Propiedad Intelectual, págs. 705-715, Thomson Reuters-Aranzadi, Pamplona, julio de 2016. ISBN: 978-84-9098-242-6. Repositorio: <http://hdl.handle.net/11531/14542>.

DE COUTO GÁLVEZ, R., Remuneración compensatoria por el "posible perjuicio" o "daño" causado en el ejercicio del límite de copia privada en Propiedad Intelectual (actualizada con la Ley 21/2014 que reforma el TRLPI), en A. Soler Presas (Coord.), P. del Olmo García (Coord.), Practicum Daños 2017, págs. 759-773, Thomson Reuters Aranzadi, diciembre de 2016. ISBN: 978-84-9135-533-5.

DE COUTO GÁLVEZ, R., Responsabilidad de intermediarios en Internet (últimas reformas y Ley 21/2014), en A. Soler Presas (Coord.), P. del Olmo García (Coord.), Practicum Daños 2017, págs. 599-610, Thomson Reuters Aranzadi, diciembre de 2016. ISBN: 978-84-9135-533-5.

CLEMENTE MEORO, M. E., Responsabilidad civil y contratos en Internet. Su regulación en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio electrónico, Comares, Granada, 2003.

FERNÁNDEZ TERUELO, J. G., "Respuesta penal frente a la piratería en internet: subsunción típica y criterios de imputación subjetiva de los ISPs", en Revista de Derecho Penal, nº 7, enero de 2003.

LÓPEZ MUÑOZ GOÑI, M., "El proceso informatizado multimedia", en Informática y Derecho, núm. 5, Uned-Aranzadi, Mérida, 1994.

PLAZA PENADÉS, J., Propiedad intelectual y sociedad de la información (Tratados OMPI, Directiva 2001/29/CE y Responsabilidad civil en la Red), Aranzadi, Pamplona, 2002.

QUINTERO OLIVARES, G., "Internet y Propiedad Intelectual", en Internet y Derecho penal, Cuadernos de Derecho Judicial, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2001.

ROSENOER, J., Cyberlaw. The Law of the internet, Springer, 1996.

SANCHÍS MARTÍNEZ, M. T., Derechos de autor, digitalización e Internet., Editorial Universitas, S.A., 2004.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

METODOLOGÍA DOCENTE 3 ECTS (90 HORAS)

Metodología Presencial: Actividades

El método de trabajo docente con los alumnos se basa en sesiones docentes divididas en dos momentos consecutivos:

1. **Clases magistrales.** En primer lugar, la exposición teórica de los contenidos del Programa, y reflexión sobre los apartados más complejos que presentan las nuevas tecnologías, aportando información relevante al alumno.
2. **Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos.** La segunda parte, se estructura con el desarrollo de prácticas, formulación y resolución de problemas frente a los nuevos recursos de creación de obras, de difusión, comunicación pública, transformación, y reproducción, elaboración de contratos, cláusulas de cesión de derechos, en internet, y estudio jurisprudencial, incentivando la participación directa y trabajo en grupo del alumno.

Metodología No presencial: Actividades

Preparación previa a las clases magistrales. El alumno estudiará los contenidos teóricos y jurisprudencia aportada previamente para un eficaz y riguroso aprendizaje en clase, y así incentivar su razonamiento crítico, y consolidar los conocimientos de manera efectiva.

Resolución posterior a la clase práctica, de ejercicios o casos propuestos. El alumno del Máster realizará y presentará la resolución de problemas, elaboración de contratos o casos previamente propuestos en la clase presencial. Para ello el profesor puede facilitar



bibliografía y materiales a través de las TIC, y un sistema de tutorías que permita realizar el seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.

Trabajo autónomo del alumno. Desarrollara un tiempo de estudio y aprendizaje autónomo, además de búsqueda de materiales para la preparación de las clases, y resolución de prácticas.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| HORAS PRESENCIALES | | | | | |
|--|---|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Clases magistrales | Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos. | | | | |
| 15.00 | 15.00 | | | | |
| HORAS NO PRESENCIALES | | | | | |
| Preparación previa a las clases magistrales. | Resolución posterior a la clase práctica, de ejercicios o casos propuestos. | Trabajo autónomo del alumno | Sesión tutorial de supervisión | Aprendizaje en trabajo en grupo | Seminarios de trabajo |
| 15.00 | 15.00 | 15.00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 |
| CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas) | | | | | |

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación | Criterios de evaluación | Peso |
|-------------------------------------|---|------|
| Un Examen escrito | Evaluar el aprendizaje de los alumnos a través de 3 tipos de pruebas: Tipo test Pregunta corta de desarrollo Caso práctico | 80 |
| Casos o supuestos prácticos. | Evaluación continua, se evalúan los casos o supuestos prácticos realizados por el alumno y exigidos por los profesores en el desarrollo de la docencia. | 15 |
| La participación del alumno | Participación del alumno y la capacidad para trabajar en grupo, su implicación e intervenciones en clase. | 5 |

Calificaciones

El sistema de evaluación se estructura con las siguientes pruebas, y ponderaciones parciales de la materia, y totales sobre la calificación final:

a) Un Examen escrito con tres partes. El valor total de esta prueba objetiva escrita será de un 80% de la calificación parcial de esta



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2021 - 2022

materia.

b) Con el ánimo de mantener la evaluación continua, se evalúan **los casos o supuestos prácticos** realizados por el alumno, y exigidos por los profesores en el desarrollo de la docencia. Valoración de un 15% de la nota parcial de esta materia.

c) **La participación del alumno** es importante en su aprendizaje, y la capacidad para trabajar en grupo, evaluándose también su implicación e intervenciones en clase, con una valoración del 5% restante.

La calificación de esta asignatura, **“Nuevas tecnologías y propiedad intelectual”**, es parte de la evaluación final del Máster. El cálculo será una ponderación de la calificación resultante de los 5,5 ECTS de esta parte, en proporción a los créditos lectivos de la Titulación.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando “descargar”

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>